EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO

HEZKUNTZA SAILA
Azpiegitura, Baliabide eta Teknologia Zuzendaritza
Hornikuntza

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Dirección de Infraestructuras, Recursos y Tecnologías
Equipamiento

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

SUMINISTRO, ENTREGA E INSTALACION DE CONJUNTO DE PARQUE INFANTIL PARA CENTROS DE ENSEÑANZA PRIMARIA DE ARABA, BIZKAIA Y GIPUZKOA

SU-17-21

Denominación:	Código:
CONJUNTO PARQUE INFANTIL PATIO (8 UNIDADES)	**3946**

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

1.- PARQUE

De fácil acceso, a partir de 2 años.

Objetivos del parque.

- Interacción social.
- Fácil desinfección.
- Realización de actividades de coordinación y aprendizaje.

Materiales constructivos.

- Estructura de madera laminada o acero galvanizado y polietileno o similar, con tratamiento autoclave nivel IV.
- Tornillos y herrajes de acero inoxidable.
- Plataforma de HPL antideslizante o similar.
- Tableros decorativos: HPL o similar.
- Tobogán. Con superficie de deslizamiento en acero inoxidable.
- Bases de anclaje al suelo en acero inoxidable.

Descripción del juego.

Dispondrá al menos de los siguientes elementos:

- Plataforma alta con tejado y acceso a tobogán.
- Plataforma baja acceso a la plataforma alta y el suelo.
- Tobogán.
- Con muelle aspa 4 plazas, elemento de balancín.
- Accesos a las plataformas mediante rampa o escalera (con el primer peldaño a menos de 40 cm del suelo).
- Que no haya huecos o lados abiertos sin protección.

Dimensiones limitantes de acceso y uso:

- Altura plataforma acceso al tobogán: 1mts +/- 10%
- Altura acceso a plataforma baja: 0,55 mts +/- 10%

- El HIC (altura libre de caída) del conjunto del juego debe estar en 1,00 mts +/- 10%, al tratarse de un juego de fácil acceso para edades desde 2 años.
- Superficie de juego muelle aspa 4 plazas de 3,50x3,50 m.

Dimensiones aproximadas:

- Altura tejado 2 aguas: mínimo 3 mts.
- Muelle aspa 4 plazas : 1,10x1,10x0,76 m.
- Plataforma alta:
    - Superficie útil mínima de 2m^2 (sin contar ni rampas ni escaleras) con un hueco mínimo libre paso-movimiento 1000x1000 mm
- Plataforma baja:
    - Superficie útil mínima de 3m^2 (sin contar ni rampas ni escaleras) con un hueco mínimo libre paso-movimiento 1000x1000 mm

2.- REVESTIMIENTO SUELO

Revestimiento suelo continuo (no losetas): mínimo 60 m2 de revestimiento suelo continuo (no losetas), amén de cumplir lo que exija la normativa para el juego ofertado.

Características revestimiento.

- Antideslizante.
- Adaptable a la superficie.
- Regenerable en caso de punzonamiento.

Composición revestimiento.

- Capa de imprimación.
- Capa de caucho sintético (SBR) de 2-7 mm de diámetro, aglomerado con resina de poliuretano (la mezcla debe estar homogeneizada) en porcentaje no inferior al 11-12% y con un espesor adecuado a la: altura crítica de caída del juego instalado, según norma UNE.
- Capa superior de acabado con un espesor de 10 mm, con granulado (EPDM) de 1-4 mm de diámetro, coloreado en masa y aglomerado con resina de poliuretano en porcentaje no inferior al 19-205.

3.- NORMATIVA DE APLICACIÓN:

Certificado de cumplimiento normas UNE-EN-1176 Y 1177 en su versión en vigor o similar.

- UNE-EN 1176-3:2018 Equipamiento de las áreas de juego y superficies. Parte 3: Requisitos de seguridad y métodos de ensayo adicionales específicos para toboganes.
- UNE-EN 1176-7:2021 Equipamiento de las áreas de juego y superficies. Parte 7: Guía para la instalación, inspección, mantenimiento y utilización.
- UNE-EN 1177:2018+AC:2019: Revestimientos de las superficies de las áreas de juego absorbedores de impactos. Métodos de ensayo para la determinación de la atenuación del impacto.

4.- CONDICIONES GENERALES:

- La instalación deberá estar validada mediante certificado emitido por empresa certificada por ENAC en el apartado: INSPECCIÓN DE PARQUES INFANTILES. Certificados expedidos por ENAC o por una entidad de certificación acreditada por ENAC en el apartado "INSPECCIÓN PARQUES INFANTILES", en la que se acredite la conformidad de los productos objeto de este contrato a las normas UNE o equivalentes establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT). Son admitidas otros certificados emitidos por otros Organismos Nacionales de acreditación de otros estados o entidades de certificación acreditadas por estos. Se podrán aceptar otros medios de prueba adecuados que no sean los contemplados en el apartado anterior, como un informe técnico del fabricante, cuando la/s licitadora/s de que se trate/n no tenga/n acceso a dichos certificados o informes de pruebas ni la posibilidad de obtenerlos en los plazos fijados, siempre que la falta de acceso no sea por causa imputable al/los mismo/s y que este sirva para demostrar que los suministros que proporcionará cumplen con las prescripciones técnicas.
- Entrega de manual de entretenimiento del juego y/o revestimiento del suelo al centro.
- Durante la vigencia del periodo de garantía legal de 2 años, el adjudicatario del contrato deberá prestar un Servicio de Asistencia Técnica para la reparación y en su caso, mantenimiento del suministro objeto de este contrato, siendo el plazo máximo para la reparación y en su caso, el mantenimiento, de 8 horas desde el aviso de la incidencia.
- Cuando hablamos de los más pequeños, la seguridad no es una opción. Para que los parques infantiles sean espacios seguros deben reunir una serie de requisitos que se refieren a dimensiones, materiales, protecciones, etc., recogidos en un buen número de normas UNE.